

12	10	217	Encinejo	Torrejoncillo	Regadío	Emilio Gaspar Gazapo	Desconocido	1	0,3	30	120
13	10	220	Encinejo	Torrejoncillo	Regadío	Cesareo Rodríguez López	Desconocido	1	0,3	60	240
14	10	221	Encinejo	Torrejoncillo	Regadío	Jesús Monte Ortiz	Desconocido	1	0,6	120	480
15	10	222	Encinejo	Torrejoncillo	Regadío	Emiliano López Sánchez	Desconocido	1	0,6	42	168
16	8	5067	Pedazo F.	Riolobos	Regadío	Tomás Grande Díaz	Monroy, 16 – Valdencin	-	-	56	224
17	8	5066	Pedazo F.	Riolobos	Regadío	Manuel Martín Corralero	Morcillo – Valdencin	2	1,8	222	888
18	8	5064	Pedazo F.	Riolobos	Regadío	Manuel Martín Corralero	Morcillo – Valdencin	1	0,7	106	424
19	8	5063	Las Matas	Riolobos	Regadío	Domingo Manibardo Salvatierra	Plasencia, 14 – Valdencin	-	-	3	12
20-21	2	4	Las Matas	Holguera	Regadío	Mª Angeles Sánchez San Pedro	Av. Rguez Ledesma, 18 – Cáceres	3	1,4	288	1152
22	2	3	Las Matas	Holguera	Regadío	Sumilda y Hnos Sánchez S.	Rguez de la Fuente – Casas Millan	2	1,1	148	592
23	2	13	Las Matas	Holguera	Regadío	Rafael Soria Ortiz	Nueva, 18 – Holguera	2	1,1	281	1124
24	2	14	Las Matas	Holguera	Regadío	Nicomedes Dilliana Delgado	Nueva, 53 – Riolobos	2	0,8	151	604
25	2	6	Las Matas	Holguera	Regadío	Valerio Rguez Sánchez	Ramón y Cajal, 5	2	1,66	164	656
26	3	5	Las Matas	Holguera	Regadío	Narciso Arroyo Rubio	Bº Constitución, 38 – Riolobos	-	-	10	40

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de 4 de junio de 2003, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada.*

*Situación: Paraje “Ermita de Belén”.*

*Promotor: Dª Encarnación Rojas Ramos, en Puebla de Sancho Pérez.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Paraje “Ermita de Belén”. Promotor: Dª Encarnación Rojas Ramos. Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de junio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO SR. SECRETARIO GENERAL.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2003, sobre citación a D. Santos Laureano García para concertar visita final de inspección de las obras objeto del expediente de ayudas a la rehabilitación de vivienda 06-RH-055/2001-C.*

Habiéndose intentado sin resultado la citación en su último domicilio conocido a D. Santos Laureano García, con la finalidad de girar visita final de inspección de las obras objeto del expediente de ayudas a la rehabilitación de vivienda 06-RH-055/2001-C, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“El pasado día 28 de enero de 2002 presentó Ud. en este Centro Comarcal el impreso de comunicación final de obras para que le fuera girada visita final por nuestro técnico, con la finalidad de comprobar